



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N°408/2022

RECHAZO EXPEDIENTE N°8698

Fecha de Ingreso 13/12/22

Buin, 13 de diciembre de 2022.

#### VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m<sup>2</sup>, de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8698 de fecha de ingreso 13 de diciembre de 2022 de la propiedad ubicada **Vitalicio Urra Cabrera n° 52, Rol SII 5398-16**, propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el profesional [REDACTED]

#### CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a esta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

#### FORMULARIO DE SOLICITUD

- El expediente cuenta con Recepción Final n° 07 con fecha 26/01/2018; este certificado apela cuando fue entregada la vivienda y por ende la ampliación que se haya hecho debe haber sido posterior a esta fecha. Para acogerse a la ley 20.898 Art. 1; Numeral 1 "Haber sido construida antes de la publicación de esta Ley."

FORMULARIO 2.8.

(C.R.D.E. - 5.2.5.I.S.2.6)

53

#### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA       AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M<sup>2</sup>

LOTEO-DPL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       ALTERACIÓN

REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

SI       NO

SI       NO

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza  
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6 N° 27 RF de fecha 24/04/2017  
D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
E) El informe favorable N° ---- del Revisor independiente ---- de fecha ----- que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.  
F) Los antecedentes que comprenden los expedientes S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 0660 de fecha 17/02/2014  
G) Una verificación de los antecedentes R.D.O. 14.1 N° 0136 RF de fecha 24/04/2017

| Nº DEL CERTIFICADO |  |
|--------------------|--|
| 07                 |  |
| VERIFICACIÓN       |  |
| 26.01.2018         |  |
| ROL SII            |  |
| 11-49              |  |



I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales



### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m<sup>2</sup>, de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8698 de fecha de ingreso **13 de diciembre de 2022** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2º En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras con fecha 13/12/2022.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



### DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8698

Gonzalo Larraín Peña  
Arquitecto Revisor  
Dirección de Obras Municipales  
Ilustre Municipalidad de Buin

